



EXTRAORDINARIA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN "PALACIO DE JUSTICIA", TLAXCALA, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de asuntos diversos de personal adscrito al Poder Judicial del Estado. -----

ASISTENTES: -----

Magistrada Anel Bañuelos Meneses, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. -----	-----
	- Presente -----
Maestro Germán Mendoza Papalotzi, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. -----	-----
	Presente -----
Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. -----	-----
	Presente -----
Licenciada Alejandra Cósetl Flores, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. -----	-----
	Presente -----
Licenciado Miguel Sánchez Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. -----	-----
	Presente -----

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: informo Magistrada Presidenta que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde; para continuar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO II/100/2024. DETERMINACIÓN DE ASUNTOS DIVERSOS DE PERSONAL ADSCRITO AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

ACUERDO II/100/2024.1. ACUERDO II/100/2024.2. Seguimiento al acuerdo XXIX/93/2024 del Consejo de la Judicatura del Estado, referente al inicio de funciones del Juzgado Familiar Especializado en asuntos urgentes para mujeres, que viven en situación de violencia con competencia en todo el Estado de Tlaxcala. -----

Dada cuenta con el acuerdo de referencia del que se desprende que, el inicio de funciones del Juzgado Familiar Especializado en asuntos urgentes para mujeres, que viven en situación de violencia con competencia en todo el Estado de Tlaxcala, será el próximo cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro; en ese sentido y a fin de dar cumplimiento a los puntos SEGUNDO Y TERCERO del acuerdo en cita, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina la designación de la plantilla de personal para el Juzgado en cita, cuyo nombramiento deberá ser con efectos a partir del tres de diciembre de dos mil veinticuatro y como inicio de funciones el cuatro del citado mes y año; de acuerdo a la estructura orgánica aprobada con antelación, como a continuación se

describe:

CARGO	JUZGADO FAMILIAR	PERSONAL
Juez	1	Lcdo. Alfredo Pérez Águila Juez interino (nivel16), Por el término de tres meses.



Secretario de Acuerdos	2	Lcdo. César Cuapantecatl Contreras Secretario de Acuerdos (nivel 10) hasta nuevas instrucciones.
		Lcda. Martha Patricia Fonceca Fragoso Secretaria de Acuerdos (nivel 10) hasta nuevas instrucciones.
Proyectista	1	Lcda. Yalina Domínguez Carro Secretaria Proyectista de Sala, en funciones de proyectista de Juzgado, hasta nuevas instrucciones
Diligenciario	2	Lcda. Elizabeth Cuamatzi Nava Diligenciaria (nivel 7), hasta nuevas instrucciones
		Lcdo. José Abraham Pérez Cruz Diligenciario interino (nivel 7), hasta nuevas instrucciones.
Oficial de Partes	1	Lcda. Christian Anai Teloxa Vázquez Oficial de Partes interina (nivel 5), por tres meses.
Personal administrativo	4	Yazmín Corona Jiménez Analista (nivel 6) hasta nuevas instrucciones
		Anai Fernanda Rosas Vásquez Taquimecanógrafa interina (nivel 3), por tres meses.
		Lcda. Julieta Zelzin Tetlache Ramírez Taquimecanógrafa interina (nivel 3), por tres meses.
		Lcdo. Omar Juárez López Taquimecanógrafo interino (nivel 3), por tres meses.
Personal de intendencia	1	Areli Hernández Bautista Intendente interina (nivel 3), por tres meses.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 y 68 fracción I, 77 fracción I, de la

Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por las razones asentadas y dadas las necesidades del servicio debido a la creación del Juzgado Familiar Especializado en asuntos urgentes para mujeres, que viven en situación de violencia con competencia en todo el Estado de Tlaxcala, se determina la adscripción y/o readscripción de las personas servidoras públicas mencionadas, en los términos planteados, ordenando comunicar esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado en lo que corresponda, así como a las personas servidoras públicas mencionadas, para su conocimiento, efectos legales y administrativos a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO II/100/2024.2. ADSCRIPCIONES Y READSCRIPCIONES:

SITUACIÓN ACTUAL	DETERMINACIÓN
Lcda. Erika Cortez Hernández	Por necesidades del servicio y a petición del Presidente de la Comisión de Disciplina, se designa Taquímeconógrafa interina (nivel 3), adscrita a la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado, con efectos a partir del veintisiete de noviembre del año en curso, hasta nuevas instrucciones.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 y 68 fracción I, 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por las razones asentadas y dadas las necesidades del servicio y derivado del aumento en la carga laboral de los Juzgados, se determina la adscripción y/o readscripción de la persona servidora pública mencionada, en los términos planteados, ordenando comunicar esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como a la persona servidora pública mencionada, para su conocimiento, efectos



legales y administrativos a que haya lugar. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

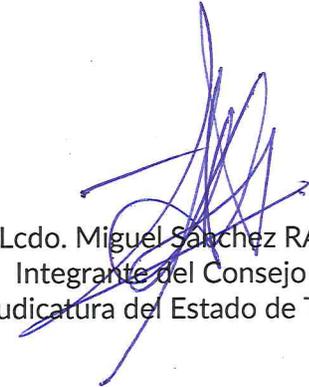
Al no haber otro asunto que tratar y siendo las diecinueve horas de este día, se declara concluida esta sesión ordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.


Magistrada Anel Bañuelos Meneses
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala


Mtro. Germán Mendoza Papalotzi
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala


Lcda. Violeta Fernández Vázquez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala


Lcda. Alejandra Cóssetl Flores
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala


Lcdo. Miguel Sánchez Ramírez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

DOY FE


Lcda. Midory Castro Bañuelos
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

